

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 926
Santiago de Cali, Mayo veinte de dos mil veintidós

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO
DTE: JULIO ANDRES AGUIRRE MONTOYA
DDO: TERESA ZAMBRANO ORTEGA
76001-31-10004-2020-00301-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la información proveniente de la oficina de instrumentos públicos de Palmira (Valle del Cauca), con relación a lo ordenado en nuestro oficio 7 de Enero 22 de 2022.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 82 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Mayo 23 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4db1352cf9196fecb4300b292722bb9539f7fec73f063373d9a1d4c5b8269096

Documento generado en 20/05/2022 01:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>